

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 404/15

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

#### A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2.015, aprobado inicialmente en Sesión de 11 de Diciembre de los corrientes, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.015

##### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS .....	225.000 EUROS
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS .....	15.000 EUROS
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS .....	101.000 EUROS
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	217.000 EUROS
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES .....	100.000 EUROS
CAPITULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	1.000 EUROS
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	51.000 EUROS
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>710.000 EUROS</b>

##### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....	310.000 EUROS
CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVVS .....	262.000 EUROS
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS .....	4.000 EUROS
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	8.000 EUROS
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES .....	100.000 EUROS
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS .....	26.000 EUROS
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>710.000 EUROS</b>

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

##### Denominación de las plazas.-

1.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional: 1.- Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

B) Funcionarios de la Admon. General:  
Auxiliar administrativo, una plaza interina

C) Personal laboral:

Fijo:

Operario de Servicios múltiples, una plaza.

Temporal:

Auxiliar administrativo, una plaza a tiempo parcial

Trabajador de la construcción, una plaza

Encargado de maquina excavadora municipal, una plaza

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial

Monitora de Guardería publica, una plaza

Personal de limpieza de edificios públicos, dos plazas a tiempo parcial

Por ultimo, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.015.

Conforme al artículo 171.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, anteriormente citado, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Alcaldesa, *Mercedes Soto González*.